Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05, Km. 210 Campus Universitario Concepción. Teléf.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com – www.unc.edu.py

Nota de U.O.C. N° 206/2023
Concepción, 21 de septiembre de 2023

Señor
Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay.

Me dirijo a usted y por su digno intermedio donde corresponda, en relación al llamado por LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2023 "CONSTRUCCIÓN DE SALÓN AUDITORIO, AULAS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA U.N.C. QUINTA ETAPA - PLURIANUAL AÑOS 2023 Y 2024" – ID 427.063, *con el objeto de mencionar cuanto sigue:*

- *Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 120 de la Ley Nº 7050/2023: "...la obligación es un vínculo jurídico financiero entre un Organismo o Entidad del Estado y una persona física o jurídica. En materia de provisión de bienes, obras o servicios, la obligación se consolida con la entrega efectiva a satisfacción del bien o servicio debidamente documentado "...y la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado, en el Art. 22 último párrafo referente a la etapa de ejecución del presupuesto, establece cuanto sigue: "...El cumplimiento de las obligaciones financieras será simultáneo a la incorporación de bienes y servicios...";* ***la institución efectuará el pago por las obras efectivamente ejecutadas en el presente Ejercicio Fiscal 2023 y realizará los pagos correspondientes hasta la culminación de la obra en el siguiente Ejercicio Fiscal 2024, considerando que el proceso de contratación es plurianual.***

Al agradecer su atención, hago propicia la oportunidad para saludarle muy respetuosamente.

Mg. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.

amop